



**Términos de referencia para la adquisición de tickets de combustible
para el registro inmobiliario.**

Compra menor

Proceso RI-CM-BS-2021-033

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto 2021

Invitación a presentar ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la **adquisición de tickets de combustible para el Registro Inmobiliario** bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 007-2019 del 16 de julio de 2019 del Consejo del Poder Judicial, y cuya aplicación para el Registro Inmobiliario fue homologada por el Consejo de Poder Judicial mediante Resolución no. 015-2020 del 3 de noviembre de 2020.

2. Objeto de la contratación

Adquirir tickets de combustible para uso de los vehículos operativos del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por los presentes términos de referencia y el Reglamento de Compras del Poder Judicial aprobado mediante Resolución no. 007, de fecha 16 de julio de 2019, así como las siguientes normativas:

- Ley no. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del presente proceso, provienen de los fondos del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2021.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Tickets de combustible con denominación de 1000	Unidad	500
2	Tickets de combustible con denominación de 500	Unidad	860
3	Tickets de combustible con denominación de 200	Unidad	350

Especificaciones técnicas:

- a) Los tickets deben ser impresos en las denominaciones y cantidades requeridas.
- b) Los tickets deben contener código de barra, numeración y denominación.
- c) Se debe proporcionar un listado digital en Excel, con el detalle de los tickets con su numeración y denominación.
- d) La capacidad de uso de la denominación de los tickets debe tener la opción de ser **parcial**.
- e) El oferente debe contar con estaciones de dispensio en mínimo seis (6) de las siguientes localidades: Bonaó, Santiago, Puerto Plata, Moca, Mao, Montecristi, La Vega, San Francisco de Macorís, Nagua, Samaná, Distrito Nacional, San Cristóbal, Bani, Higüey, El Seibo, San Pedro de Macorís, Azua, Barahona, San Juan de la Maguana, o en su defecto en las inmediaciones de las citadas localidades.

6. Documentación a presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial:

- a. Registro de Proveedores del Estado (RPE), el mismo deberá de estar actualizado.
- b. Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c. Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- d. Formulario de recepción y firma de Código de Ética del Poder Judicial (formulario y código de ética anexos).

6.2 Documentación técnica

- a. **Ficha técnica:** debe incluir la descripción detallada de los bienes y servicios a adquirir según las especificaciones técnicas proporcionadas en el numeral 5.
- b. Comunicación de la empresa con el desglose de descuentos a ofrecer.
- c. Listado de estaciones de gasolina en las cuales pueden ser utilizados los tickets a nivel nacional.
- d. Comunicación de la empresa con el desglose de otros beneficios a ofrecer.

6.3 Documentación económica

- a. **Cotización:** la misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

7. Método de evaluación

La documentación técnica del presente proceso se evaluará en dos fases. La primera mediante la modalidad de cumple/no cumple para los criterios de especificaciones técnicas y ubicación estación principal, y la segunda por puntuación para los criterios de descuentos por galón, estaciones de gasolina a nivel nacional y otros beneficios.

7.1 Evaluación documentación técnica (Cumple/no cumple)

Criterio	Requerimiento	Documentos a presentar	Cumple	No cumple
Especificaciones técnicas	<ol style="list-style-type: none">a) Los tickets deben ser impresos en las denominaciones y cantidades requeridas.b) Los tickets deben contener código de barra, numeración y denominación.c) Se debe proporcionar un listado digital en Excel, con el detalle de los tickets con su numeración y denominación.d) La capacidad de uso de la denominación de los tickets debe tener la opción de ser parcial.e) El oferente debe contar con estaciones de dispendio en mínimo seis (6) de las localidades mencionadas.	Oferta técnica		
Ubicación estación principal	<p>La ubicación de la estación de gasolina principal debe encontrarse ubicada dentro del perímetro de las siguientes avenidas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Límite norte: Avenida John F. Kennedy;• Límite sur: Avenida George Washington;• Límite este: Avenida Máximo Gómez;• Límite oeste: Avenida Luperón.	Oferta técnica		

7.2 Evaluación documentación técnica (puntuación)

criterio	Requerimiento	Documentos a presentar	Puntaje	
Descuentos por galón	Brindar descuentos al costo por galón del combustible a adquirir.	Comunicación de la empresa con el desglose de descuentos a ofrecer.	50 puntos	
			Descuento de \$1 a \$3 pesos por galón	20 puntos
			Descuento de \$4 a \$6 pesos por galón	30 puntos
			Descuento de \$7 a \$9 pesos por galón	40 puntos
			Descuento de \$10 pesos por galón	50 puntos
Estaciones de gasolina a nivel nacional	Contar con estaciones de gasolina en las localidades citadas.	Listado de estaciones de gasolina en las cuales pueden ser utilizados los tickets a nivel nacional.	40 puntos	
			Estaciones de 6 a 11 localidades	20 puntos
			Estaciones en 12 a 19 localidades	30 puntos
			Estaciones en 20 localidades	40 puntos
Otros beneficios	Ofrecer otros beneficios complementarios para la institución contratante como: cambios de aceite, lavados de vehículo, descuentos en otros servicios.	Comunicación de la empresa con el desglose de otros beneficios a ofrecer.	10 puntos	
			Un beneficio adicional	4 puntos
			De 2 a 3 beneficios adicionales	6 puntos
			Más de 4 beneficios adicionales	10 puntos

8. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo por **la totalidad de la oferta.**
- La adjudicación se hará a favor del oferente que:
 1. Cumpla con las especificaciones técnicas
 2. Obtenga la mayor puntuación.

9. Condiciones de entrega

Los tickets deben ser emitidos en entregas parciales, en partidas mensuales de RD\$200,000.00, en un periodo no mayor a cinco (5) días laborables, contando a partir de la fecha de solicitud.

10. Condiciones de pago

El pago será procesado **a consumo**, contra presentación de cada factura y recibo conforme, luego de entregados los tickets incluidos en las partidas mensuales.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 días de crédito** a partir de la recepción conforme de cada factura.

11. Presentación de ofertas

Las ofertas deberán ser enviadas al correo electrónico ragomez@ji.gob.do hasta el día **miércoles 18 de agosto del 2021**.

12. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** ragomez@ji.gob.do.
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4009.
- **Persona de contacto:** Raysa Gómez.